

CONVOCATORIA

El H. Ayuntamiento de García Nuevo León, Administración 2021-2024, con fundamento en la ley de Participación Ciudadana, Convoca a los habitantes de ésta colonia a una asamblea, la misma que tiene objeto de la integración del comité ciudadano en base a los Artículos 96,97,98,99,102,103,104,105,106,107,108 y 109 de la ley de participación ciudadana del Estado de Nuevo León, esta se llevara a cabo el día Sábado 03 de febrero del 2024 a las 12:00 hrs en el parque de su colonia en las calles Cumbres de Arnales y Cumbres de Alpes de la colonia Cumbres Andará , Sector Alpes.

Si fuese el caso que, a la hora señalada para la celebración de la asamblea, no se reúne el 51% del total de los habitantes, es decir, 88 habitantes de las 174 viviendas de la colonia, se dará por concluida y se realizará la asamblea en una segunda sesión, el próximo Lunes 05 de febrero del 2024 a las 20:00 hrs, cuando ya haya transcurrido las 48 horas que se indican en el artículo 131 de la ley de participación ciudadana del municipio de García Nuevo León, ésta segunda celebración se llevará a cabo en el mismo lugar y con la misma orden del día, asentándose en el acta respectiva.

Los acuerdos que se aprueben serán válidos para los vecinos presentes como para los ausentes.

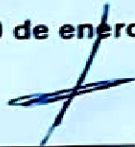
ORDEN DEL DIA

- I.- Registro de asistencia de residentes de la colonia.
- II.- Explicación del objeto de la asamblea.
- III.- Propuesta de dos residentes que funjan como escrutadores.
- IV.- Declaratoria de Quórum.

En caso de que se presente el quórum requerido, apertura de la sesión con los puntos subsecuentes; de lo contrario, se establece el procedimiento indicado en el artículo 131 de la ley de participación ciudadana del municipio de García N.L. previamente referido.

- V.- Registro de Propuestas de candidatos para integrar el comité ciudadano.
- VI.- Se someterá a votación abierta y en forma las propuestas a integrar el comité ciudadano
- VII.- Se dará lectura a los resultados obtenidos, nombre, direcciones y cargos de quienes integran el comité ciudadano.
- VIII.- Firma de Protesta y firma del acta, donde se hace constar.
- IX.- Clausura.

García, N.L. a 30 de enero del 2024



C. Adán Alanís Pérez.
Director de Participación Ciudadana
Zona Oriente

